

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Domingo 7 de Febrero de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		
				Dirección.	Fuerza en Escala de Beaufort.			Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerza en Escala de Beaufort.			Máx.	Mín.	
																				Lluvia.
Valencia..... (8h)	755.4	10.0	94	SSE	4	Lluvioso	Picada	264	11.6	6.7	Málaga..... (9h)	763.8	12.0	65	W	4	Cubierto	Llana	15	7
Sris Nez..... (7h)	767.4	1.4	100	E	2	C. despejado	Llana		8	1	Melilla..... (9h)	761.9	14.8	87	NW	1	Nuboso	Rizada	219	9
Saint Mathieu.. (7h)	761.7	6.8	74	SE	4	Cubierto	Marejada		11	5	Jaén..... (9h)	766.4	7.4	77	WNW	0	Idem		14	3
Isla de Aix..... (7h)	765.4	2.2	100	ENE	3	Despejado	Rizada		9	1	Granada..... (9h)	763.5	4.8	74	E	2	Casi cubierto		15	25
Biarritz..... (7h)	765.3	6.0	88	SE	3	C. Cubierto	Idem		11	5	Almería..... (8h)	764.7	10.8	75	SE	1	Nuboso	Llana		
Perpiñán..... (7h)	763.3	2.7	91	NW	1	Cubierto			15.9	2.0	Murcia..... (9h)	764.8	4.2	97	W	0	Despejado		18	1
Cabo Sició..... (7h)	760.7	4.6	90	NW	3	Brumoso	Mar gruesa		14	6	Alicante..... (9h)	764.7	11.4	75	NW	0	C. despejado	Calma	18	5
Niza..... (7h)	760.2	6.0	56	E	4	C. despejado	Marejada		16	3	Valencia..... (9h)	766.0	6.6	88	SW	0	Nuboso		14	5
Clermont..... (7h)	767.2	3.0	92	NE	1	Despejado			9.4	-3.0	Albacete..... (9h)	765.8	3.9	80	NNE	0	Despejado		16	1
Paris..... (7h)	767.3	2.5	100	NNN	1	Idem			8.5	-2.7	Ciudad Real.. (9h)	767.0	5.3	78	NW	1	Cubierto		15	1
San Sebastián.. (9h)	764.0	9.0	84	W	0	Nuboso	Idem		12	7	Toledo..... (9h)	765.0	5	74	WSW	0	C. despejado			2
Bilbao..... (9h)	764.0	8.4	94	SE	1	C. cubierto			11	7	Cuenca..... (9h)	7						12	6	
Santander..... (8h)	762.2	8.0	72	SE	4	Cubierto	Rizada				Madrid..... (9h)	765.8	1.6		ENE	0	Cubierto		13	-0.8
Oviedo..... (9h)	762.8	5.4	63	SW	1	C. cubierto			11	2	El Escorial... (9h)	764.8	5.4	48	N	1	Idem		11	1
Avilés..... (8h)	762.8			SE	1	Idem	Idem				Segovia..... (9h)	766.9	5.0	84	N	0	Niebla		13	-7
Varos..... (8h)	764.0	8.6	92	SW	1	Idem	Idem		12	4	Avila..... (9h)	764.6	2.0	59	SE	2	Despejado		13	-5
Coruña..... (7h)	765.2	5.7	90	SW	3	Idem	Idem				Guadalajara.. (9h)	764.8	2.4	65	N	0	C. despejado		12	-1
Finisterre..... (8h)	763.2	9.8	83	S	1	Idem	Llana		12	2	Soria..... (9h)	764.8	2.6	63	N	0	Idem		12.8	-3
Santiago..... (9h)	764.5	4.1	97	N	0	Idem			12	2	Huesca..... (9h)	764.5	3.9	72	ENE	0	Despejado		14	25.1
Pontevedra.... (9h)	7	4.5	92	N	1	Idem			15	2	Zaragoza..... (9h)	764.6	6.2	82	ESE	0	Idem		11	1
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	766.1	0.7	87	N	0	Niebla		15	-3
Orense..... (9h)	764.7	2.0	73	E	0	Niebla			13	-2	Tortosa..... (7h)	763.9	4.1	92	N	0	Despejado		16	3
León..... (9h)	763.8	0.4	86	NE	1	Cubierto			5	-4	Barcelona..... (9h)	763.9	12.5	71	W	0	Cubierto	Marejada	13	4
Burgos..... (9h)	765.8	1.3	84	S	0	C. cubierto			9	-1	Mahón..... (9h)	763.5	10.6	80	W	1	Nuboso		15	6
Valladolid.... (9h)	767.3	1.5	98	SW	0	Niebla			7	-2	Palma..... (9h)	764.1	10.4	81	N	2	C. cubierto	Llana		6
Salamanca.... (9h)	766.0	6.6	88	SW	0	Idem			214	5	Orán..... (7h)	763.9	11.0		WSW	4	Idem			
Zamora..... (9h)	767.4	1.1	96	ESE	0	Idem			6	-4	Argel..... (7h)	764.7	10.5		SW	3	Idem			
Oporto..... (9h)	765.2	4.2	83	SE	3	Cubierto	Picada		12	3	Túnos..... (7h)	761.9	8.0		W	2	Idem			
Lisboa..... (8h)	764.7	10.5	83	WSW	1	Idem	Mar gruesa		13	9	Sfaks..... (7h)	7								
Lagos..... (8h)	765.7	11.8	87	Calma	0	Idem	Llana		15	9	Liorna..... (7h)	760.0	6.0	94	NE	3	C. despejado			
Funchal..... (8h)	767.6	15.9	78	N	2	Lluvia	Idem	1	18	9	Roma..... (7h)	761.7	5.5	75	S	2	C. cubierto			
Punta Delgada. (7h)	770.8	13.0	82	NW	3	Nuboso	Marejada		17	11	Cagliari..... (7h)	761.2	2.2	89	N	2	Despejado			
Angra..... (8h)	771.0	17.6	57	NW	6	Cubierto	Gruesa		15	9	Palermo..... (7h)	758.5			N					
Horta..... (8h)	771.4	15.1	76	W	3	Idem	Rizada		16	11	Bodo..... (7h)	759.1	-1.0		NW	2	C. despejado			
Laguna..... (9h)	768.1	12.9	97	N	0	Idem			17	10	Cristiansund. (7h)	765.3	0.4		WSW	3	Nuboso			
St. Cruz Tenerife (9h)	768.9	20.4	100	WNW	3	Nuboso	Calma		21	14	Riga..... (7h)	750.0	-6.6		NNW	1	Cubierto			
Cáceres..... (9h)	765.7	5.1	94	S	2	Cubierto			14	0	Moscu..... (7h)	754.1	-9.5		WSW	0	Nuboso			
Badajoz..... (9h)	765.8	4.2	99	WSW	0	Niebla			218	1	Nicolaiew..... (7h)	754.2	-0.7		W	1	Cubierto			
Córdoba..... (9h)	765.5	9.0	86	SW	1	Cubierto			15	4	Feldkirch.... (7h)	765.6	0.0		Calma	0	Idem			
Sovilla..... (9h)	765.7	?	?	NNW	2	?			16	0	Cernorvitz... (7h)	760.7	-3.0		NW	3	Nieve			
Huelva..... (9h)	767.7	13.8	91	NE	0	Cubierto			18	5	Craovia..... (7h)	764.0	-4.6		NNW	1	Idem			
San Fernando.. (8h)	766.1	9.5	81	N	1	Idem	Marejada		14	5	Pola..... (7h)	760.5	-5.6		ENE	3	C. Despejado			
Tarifa..... (9h)	764.2	14.2	81	SW	4	Idem	Rizada				Viona..... (7h)	763.6	-0.8		NNW	1	Cubierto			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Lunes 8 de Febrero de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.				
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia 0	Tempo. extra.	Máx.					Mín.	Dirección.			Fuerza de 0 a 9.	Lluvia 0	Tempo. extra.	Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	761.5	8.3	85	SE	2	Cubierto	Picada	35	11.1	8.3	Málaga..... (9h)	760.1	13.5	66	SE	3	Cubierto	Llana	2	18	10		
Sris Nez..... (7h)	767.7	0.1	96	SE	2	Idem	Llana		7	-1	Metilla..... (9h)	761.9	15.4	87	NW	3	Cerrado	Rizada	7	12	4		
Saint Mathieu. (7h)	763.7	4.2	77	SE	5	Cerrado	Marejada		8	3	Jaén..... (9h)	762.1	7.6	86	S	0	Cubierto		0	12	4		
Isla de Aix.... (7h)	760.1	1.6	89	E	4	Idem	Rizada		9	0	Granada..... (9h)	761.9	5.8	63	S	1	Idem						
Biarritz..... (7h)	758.1	5.0	83	E	3	Cerrado	Rizada		12	4	Almería..... (8h)	757.3	12.0	76	SE	1	Nuboso	Llana		20	5		
Perpiñán..... (7h)	761.5	5.1	69	NE	1	Cubierto			12.4	0.9	Murcia..... (9h)	761.0	9.2	81	SE	1	Cubierto			18	7		
Cabo Sicié.... (7h)	761.2	7.2	47	E	4	Brisa	Picada		12	5	Alicante..... (9h)	760.5	12.0	69	NW	1	Idem	Llana		15	6		
Niza..... (7h)	762.3	5.0	37	E	4	Cubierto	Marejada		15	4	Valencia..... (9h)	760.4	10.0	79	W	0	Cubierto			12	3		
Clermont..... (7h)	764.4	7.2	98	NE	0	Cerrado			71	-8.0	Albacete..... (9h)	761.7	4.0	90	WSW	1	Lluvia		1	10	2		
París..... (7h)	766.9	2.8	96	E	2	Idem			38	-4.3	Ciudad Real.. (9h)	762.2	7.1	80	SW	1	Cubierto			12	4		
Sau Sebastián. (9h)	768.2	12.5	57	S	0	Cubierto	Llana		12	12	Toledo..... (9h)	759.6	6.4	79	E	1	Idem			12.9	0		
Bilbao..... (9h)	757.2	10.6	56	SE	3	Idem	?		15	8	Cuenca..... (9h)	760.0	5.2	94	S	0	Idem			10.7	2.6		
Santander..... (8h)	755.9	10.0	62	S	6	Idem	Marejada				Madrid..... (9h)	760.2	5.2	98	SE	1	Lluvia		1	10	1		
Oviedo..... (9h)	755.4	6.8	84	E	1	Idem			14	3	El Escorial... (9h)	758.7	1.3	87	NW	1	Cubierto			12	-2		
Avilés..... (8h)	756.1			WSW	2	Lluvia	Rizada				Segovia..... (9h)	758.4	3.0	66	NW	0	Idem			11	0		
Vares..... (8h)	756.9	4.5	92	ENE	5	Cubierto	Llana	1			Avila..... (9h)	759.8	2.0	82	SE	4	Idem			10	3		
Coruña..... (7h)	757.1	5.4	81	S	3	Idem	Rizada		13	4	Guadalajara.. (9h)	759.7	4.8	79	SE	2	Idem			10	0		
Finisterre.... (8h)	766.3	8.7	64	W	3	Lluvia	Marejada				Soria..... (9h)	760.5	1.8	89	SSW	0	Idem			13.1	1.4		
Santiago..... (9h)	757.7	3.8	83	SE	4	Cubierto		18	10	1	Huesca..... (9h)	760.9	4.1	82	E	0	Idem			15	2		
Pontevedra.... (9h)	756.5	5.1	97	SW	1	Lluvia		11	12	4	Zaragoza..... (9h)	760.5	5.0	87	E	1	Idem			15	-1		
Vigo..... (9h)	7										Teruel..... (9h)	762.4	1.0	82	N	0	Niebla			15	3		
Orense..... (9h)	757.0	7.4	77	E	0	Cubierto		6	13	2	Tortosa..... (7h)	760.5	4.0	96	N	1	Cubierto			15	5		
León..... (9h)	756.0	1.7	87	ESE	2	Nieve		18	6	0	Barcelona.... (9h)	761.3	9.0	73	E	1	Idem	Marejada		15	6		
Burgos..... (9h)	758.6	3.2	80	SSE	0	Cubierto			5	1	Mahón..... (9h)	760.9	11.8	84	W	1	Lluvia			15	6		
Valladolid.... (9h)	758.7	3.0	97	E	0	Lluvia		2	6	1	Palma..... (9h)	760.9	10.6	80	N	2	Nuboso	Marejada					
Salamanca.... (9h)	758.0	1.4	96	NW	1	Idem		1	5	1	Orán..... (7h)	762.5	10.8		SW	1	Idem						
Zamora..... (9h)	758.9	3.4	63	SW	2	Idem		3	7	-2	Argel..... (7h)	762.3	11.8		WSW	2	Idem						
Oporto..... (9h)	759.0	6.0	97	Calma	0	Lluvia	Rizada	17	11	5	Túnez..... (7h)	763.6	6.0		W	2	Idem						
Lisboa..... (8h)	751.8	9.9	71	NNW	3	Cubierto	Mar gruesa	2	13	8	Staks..... (7h)	763.0	8.7		NW	1	C. despejado						
Lagos..... (8h)	760.6	11.3	82	NW	4	Idem	Llana	6	15	10	Liorna..... (7h)	761.8	4.6	59	ENE	3	Despejado						
Funchal..... (8h)	768.7	15.1	58	WSW	3	Cerrado	Marejada		20	9	Roma..... (7h)	758.7	4.8	59	N	5	C. despejado						
Punta Delgada. (7h)	774.2	13.0	70	NNE	1	Cubierto	Rizada		16	12	Cagliari..... (7h)	758.5	9.0	88	NW	3	Despejado						
Angra..... (8h)	774.8	12.8	79	N	1	Idem	Idem		17	10	Palermo..... (7h)	759.1	11.1	71	SW	2	Nuboso						
Horta..... (8h)	774.8	11.8	82	N.W	1	Brisa	Rizada		19	12	Bodo..... (7h)	765.7	2.4		E	4	C. despejado						
Laguna..... (9h)	7	12.2	98		3	Nublado			10	11	Cristiansund.. (7h)	785.9	0.8		ESE	2	Nuboso						
St. Cruz Tonorife (9h)	769.3	17.0	63	NNW	3	Cubierto	Llana		21	15	Riga..... (7h)	761.4	8.4		NNW	0	Despejado						
Cáceres..... (9h)	760.3	4.7	93	S	2	Idem		4	10	2	Moscú..... (7h)	759.1	15.2		ESE	6	Cubierto						
Badajoz..... (9h)	761.7	4.8	93	SW	1	Idem			8	4	Nicolaiew..... (7h)	766.0	12.5		SW	0	Despejado						
Córdoba..... (9h)	760.4	9.8	95	SW	6	Lluvia		9	10	8	Feldkirch.... (7h)	769.2	5.9		ESE	1	Idem						
Sevilla..... (9h)	759.5	10.6	93	SW	3	Idem		2	21.4	3	Crenovitz.... (7h)	768.2	8.8		Calma	0	Cubierto						
Huelva..... (9h)	761.9	9.5	81	NW	5	Cubierto		10	15	8	Cracovia..... (7h)	759.2	6.8		W	2	Nieve						
San Fernando.. (8h)	762.2	13.2	75	SW	2	Idem	Marejada		14	9	Pola..... (7h)	762.4	2.4		ENE	5	C. despejado						
Tarifa..... (9h)	760.6	12.1	98	SW	5	Idem	Rizada		17	10	Viena..... (7h)	770.2	7.5		NNW	3	Despejado						

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OPOSICIONES

Universidad de Granada

Primera enseñanza

ANUNCIO

En virtud de lo prevenido en el artícu-

lo 26 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se sacan á oposición las Escuelas públicas y Auxiliares de primera Enseñanza, vacantes en este Distrito Universitario, que á continuación se expresan:

Número	DISTRITO MUNICIPAL	Clase de Escuela.	Grado.	Dotación:
PROVINCIA DE GRANADA				
1	Molvizar	De niños...	Elemental..	825 pesetas
2	Calahonda (Motril)	Idem	Idem	825 »
3	La Rábida (Albuñol).....	De niñas...	Idem	825 »
4	Jayena.....	Idem	Idem	825 »
5	Alhendín.....	Idem	Idem	825 »
6	Motril (Auxiliaria).....	De párvulos	De párvulos	825 »
PROVINCIA DE JAEN				
7	Jaén (Auxiliaria de la Graduada)...	De niños...	Superior...	1.375 pesetas
8	Iznatoraf.....	Idem	Elemental..	825 »
9	Idem.....	De niñas...	Idem	825 »
PROVINCIA DE ALMERÍA				
10	Antas	De niños...	Elemental..	825 pesetas
11	Pulpi.....	Idem	Idem	825 »
12	Macael.....	De niñas...	Idem	825 »
13	Ohanes.....	Idem	Idem	825 »
14	Rioja.....	Idem	Idem	825 »
15	Velesque.....	Idem	Idem	825 »
16	Uleita del Campo	Idem	Idem	825 »
PROVINCIA DE MÁLAGA				
17	Alpauzedeiro.....	De niños...	Elemental..	825 pesetas
18	Cájar.....	Idem	Idem	825 »
19	Málaga (Auxiliaria de la Graduada.)	De niñas...	Superior...	1.650 »
20	Alequefi.....	Idem	Elemental..	825 »
21	Benarrabá.....	Idem	Idem	825 »
22	Canillas de Albaida.....	Idem	Idem	825 »
23	Cuevas del Becerro.....	Idem	Idem	825 »
24	Comares.....	Idem	Idem	825 »
25	Periana.....	Idem	Idem	825 »

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría general de esta Universidad, dirigidas al Rectorado, dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la GACETA DE MADRID, hasta las diez y seis horas del día en que finalice.

Los que soliciten tomar parte en las oposiciones á plazas de Grado Superior y Elemental, deberán presentar dos instancias, pidiendo en una la de Grado Superior y en otra las Elementales.

Para ser admitidos á los ejercicios, por lo que se refiere á aspirantes que se hallen desempeñando Escuela pública, les es suficiente acompañar á la solicitud la hoja de servicios certificada por el Jefe de la Sección de Instrucción Pública de la provincia donde sirvan.

Los aspirantes que no desempeñen Escuela pública, deberán acreditar no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, por medio de certificación del Registro general de penados del Ministerio de Gracia y Justicia; haber cumplido veintidós años de edad, comprobándolo con certificación del Registro Civil, legalizado en forma, ó partida de Bautismo, según los casos, y justificar debidamente que están en posesión del título profesional, ó que tienen aprobados los ejercicios de Révalida.

Dichas oposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, se verificarán en esta Capital.

Granada, 22 de Enero de 1909.—El Rector, Eduardo G. Solá.

P.—235

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor numerario de Mecánica y Electrotecnia de la Escuela Superior de Industrias de Béjar.

Los señores opositores á la referida plaza, se servirán presentarse en la Escuela Superior de Artes é Industrias de esta Corte, calle de San Mateo, número 5,

el día 25 del actual, á las tres de la tarde, para comenzar los ejercicios.

Los que no concurran, ni proviamente hayan alegado y probado causa que, á juicio del Tribunal sea bastante para justificar su ausencia, serán excluidos á la media hora de haber incurrido en falta.

Los asistentes presentarán en dicho

acto, si ya no lo hubieran hecho antes, los documentos bastantes para acreditar su derecho á tomar parte en estas oposiciones, así como el programa de la asignatura, dividida en lecciones, y un trabajo de investigación ó doctrinal propio, sin cuyos requisitos no serán admitidos á practicar los ejercicios.

Ocho días antes de comenzar éstos, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, sita en la citada Escuela Superior de Artes é Industrias, el cuestionario que ha de servir para estas oposiciones.

Madrid, 6 de Febrero de 1909.—El Presidente, Vicente Ventosa.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Cabazarados.

Ignorándose el paradero de los mozos Andrés Corrales García, hijo de Andrés y María, que nació el 13 de Abril de 1888, y Desiderio León Sánchez, hijo de Manuel y Valeriana, nació el 1.º de Junio de igual año; naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el recemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cabazarados, á 13 de Enero de 1909.—El Alcalde accidental, Ricardo Anguita. M—313

Alcaldía Constitucional de Casas Bajas.

D. Eduardo Blasco Novella, Alcalde en funciones, encargado por el propietario, del Ayuntamiento de Casas Bajas.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta población, formado para el recemplazo del año actual, el mozo Pedro Jiménez Romero, que nació en 20 de Enero de 1888, hijo de Juan Ramón y de Carmen, ó ignorándose su paradero, se le cita por medio del presente al mismo, sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, á fin de que con arra á la Sala Consistorial el día 31 del actual y nueve horas, en que tendrá lugar la rectificación de dicho alistamiento, ó á la rectificación y cierre definitiva de éste que tendrá lugar á la misma hora el día 13 del próximo Febrero, á cuyo acto podrá comparecer por sí ó por legítimo representante á exponer cuanto á su derecho convenga.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley; apercibiendo al mozo y demás interesados en el recemplazo, que, de no concurrir á dichos actos, será excluido del referido

alistamiento, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 30 de Noviembre de 1907, por datar su ausencia por más de diez años.

Casas Bajas, á 4 de Enero de 1909.—El Alcalde ejecutor, Eduardo Blasco.

M—311

Alcaldía Constitucional de Cellegin.

Ignorándose hace más de diez años la residencia y el paradero de los mozos que se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, por razón del caso 5.º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento, se les cita, llama y emplaza para que concurran á estas Salas Consistoriales el día 31 del corriente mes, y hora de las diez, á exponer lo que se les ofrezca en el acto de la rectificación, apercibidos que, si no comparecen hasta las ocho del día 19 de Febrero próximo, en que ha de quedar cerrado definitivamente el alistamiento, serán excluidos de oficio por reputarse muertos, á tenor del artículo 88 de la ley; pero sujetos á las responsabilidades consiguientes, si después se tienen noticias de los mismos y no acreditan haber sido alistados en los puntos de su residencia.

Se encarece vivamente, á su vez, á las Autoridades municipales, que se sirvan comunicar á este Ayuntamiento si algún individuo ha sido alistado ó fallecido en su jurisdicción.

Relación que se cita.

Pedro Fernández Guirao, hijo de Juan y María; nació en 27 de Enero de 1888.

Francisco Fernández Fernández, de Felipe y Joaquina; nació en 22 de Febrero de 1888.

Francisco García Molina, de Antonio y Ana; nació en 24 de Febrero de 1888.

Antonio Durán Matallana, de Alfonso y Juana; nació en 23 de Febrero de 1888.

Antonio Martínez Ruiz, de Antonio y Maravillas; nació en 4 de Marzo de 1888.

José Ramos García, de Josefa; nació en 25 de Marzo 1888.

Gabino Eleuterio Martín, de Catalina; nació en 18 de Abril de 1888.

Matías Pérez Martínez, de Antonio y María; nació en 2 de Junio de 1888.

Josés Gómez Alderete, de José y Carmen; nació en 20 de Julio de 1888.

Antonio Caballero, de Josefa; nació en 17 de Noviembre de 1888.

Ignacio Matallana Moreno, de José é Ignacia; nació en 25 de Diciembre de 1888.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, autorizamos la presente en Cellegin á 15 de Enero de 1909.—El Alcalde, Gregorio Piñero.—P. A. del A., El Secretario, Andrés Ruiz. M—310

Alcaldía Constitucional de Félix.

D. Luis Faba García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de mozos de este pueblo para el actual reemplazo, los que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita por el presente para que concurran al acto de la rectificación del citado alistamiento el día 31 del presente mes ó el 13 de Febre-

ro próximo, que es el señalado para cerrarlo definitivamente; bajo apercibimiento que de no hacerlo en los plazos fijados, serán excluidos del mismo, sufriendo el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Antonio Martínez González, hijo de Juan y Matilde.

Francisco Ibáñez Fuentes, de Antonio y Luisa.

Juan Flores Bacza, de Juan y María.

Juan Ibáñez García, de José y Antonia.

José Ruiz García, de Indalecio y Ana.

Ángel Paniagua Sánchez, de Antonio y Antonia.

Joaquín Martínez García, de José y María.

Félix, á 11 de Enero de 1909.—El Alcalde, Luis Faba.—Por su mandado, Francisco Pérez. M—317

Alcaldía Constitucional de Génave.

Ignorándose el paradero de los mozos Sebastián Antonio Guzmán López, hijo de Juan y María Josefa; Agustín Pedro Navarro Herrero, de Manuel y Josefa; Emilio Buendía Martín, de Tomás y Clementa; Pedro Jesús Jurado Moreno, de Tomás y Josefa, y Jacinto Simeón Garrido Campos, de Tomás y Amalia, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, á mosos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Génave, á 16 de Enero de 1909.—El Alcalde, Santiano Vico. M—319

Alcaldía Constitucional de Hinojosa de Duero.

Ignorándose la residencia de los mozos que á esta continuación se reseñan, alistados en este Municipio para el reemplazo del Ejército en el año actual, se les convoca para la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el 31 del corriente mes y días siguientes, y para el sorteo que se celebrará el 14 de Febrero, y se les cita para que comparezcan en esta Sala Capitular el día 7 de Marzo, para ser tallados, reconocidos y oírles sus alegaciones.

Mozos.

Pedro Yáñez Mastache, de Pedro y Vicenta.

Emilio Gómez Regatos, de Juan y Teresa.

Manuel Caballero Esteban, de Santiago y Josefa.

Hinojosa de Duero (Salamanca), 24 de Enero de 1909.—El Alcalde, José Patiño. M—320

Alcaldía Constitucional de Huérteles.

D. Angel Espuelas Jiménez, Alcalde accidental, Presidente del Ayuntamiento de Huérteles, provincia de Soria.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad, para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Marcos Arras Laya, hijo de Francisco y de Rainunda, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 31 del mes corriente, y hora de las nueve de la mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, los parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Huérteles (Soria), á 12 de Enero de 1909. El Alcalde accidental, Angel Espuelas. M—321

Alcaldía Constitucional de Huelva.

En el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército, en el año actual, se hallan comprendidos, conforme al caso 5.º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento, los individuos que al final se relacionan, y previniéndose que no residen en esta ciudad, por no haber comparecido á solicitar su inclusión, ni figurar en el padrón de vecinos, é ignorándose sus paraderos, se citan por el presente edicto, para que comparezcan á las operaciones de rectificación del alistamiento, á exponer lo que pueda convenirles; cuyo acto habrá de verificarse en el salón de sesiones de esta Casa Capitular el día 31 del actual y hora de las doce; apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente; advirtiéndoles además que el día 13 del mes de Febrero próximo y hora de las diez, se cerrarán definitivamente las listas, pudiendo verificar en este día y en los anteriores, las reclamaciones oportunas.

Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres.

Antonio Rodríguez Infante, hijo de Antonio y Dolores.

Manuel Menéndez Rubiño, de Manuel y Manuela.

Francisco Bárcena Gómez, de Nemesio y Juana.

Francisco Domínguez González, de Manuel y Josefa.

Pedro López Roina, de Francisco y Leonor.

Manuel Campos Martín, de Salvador y Pilar.

Baldomero Pareja Painado, de Baldomero y Camila.

Serafín Torrente López, de Manuel y Eduarda.

Enrique Lara Lozano, de Francisco y Francisca.

Pío Hernández Vega, de Emilio y Carmen.

Manuel Magaña Ladrero, de Juan y María.

Rafael Barrera Rodríguez, de José y María.

José García Díaz, de José y Dolores.

Antonio Romero Ruiz, de José y Rosario.

Justo de la Cruz Expósito, hijo de padres desconocidos.

Rafael Martínez López, de Francisco y Francisca.
 Manuel Ramos Infante, de Antonio y Jonquina.
 José Hernández Pérez, de Antonio y Josefa.
 Antonio Díaz Ramos, de Miguel y María.
 Juan Portillo Fernández, de José e Isabel.
 Antonio Vélez Aronas, de Antonio y Angustias.
 Antonio Bermúdez Díaz, de Juan y Ana.
 Jenaro Gil Sánchez, de Francisco y Ana.
 Federico Pérez García, de Jerónimo y María.
 Rafael Gómez Gómez, de José y Dolores.
 Fernando Pérez, hijo de padres desconocidos.
 Rafael García Toscano, de Enrique y Primitiva.
 Juan Domínguez Toscano, de Juan y Concepción.
 Lorenzo Jiménez Naranjo, de Antonio y Mercedes.
 Manuel Pérez, hijo natural de Isidora.
 Manuel Muñoz Monís, de Francisco y Encarnación.
 Lorenzo Rodríguez, hijo de padres desconocidos.
 Enrique Toscano, hijo de padres desconocidos.
 Sebastián García Borrial, de José y Dolores.
 Luis Baquero Corniño, de Saturnino y Josefa.
 Manuel Báez Velázquez, de Lucas y Concepción.
 Cristino Cascales, hijo de padres desconocidos.
 Aurelio Orduña Rodríguez, de Francisco y Dolores.
 José Martínez Ruiz, de José y Ana.
 Manuel Vargas Monzón, de Manuel y Rosa.
 Miguel Alvarado Nela, de Juan y Dolores.
 Gabriel Expósito Moreno, de Jorge y Francisca.
 José Verdosa Huerta, de Juan y Josefa.
 Alejandro Ruiz Zambrano, de José y Asunción.
 Manuel de los Santos Rivero, de Antonio y Bella.
 Santiago Cabaralí Macías, de Santiago y Teresa.
 Francisco Chaves Rodríguez, de Francisco y Antonia.
 Diego Gómez Díaz, de Juan y Rosa.
 Antonio Montero, hijo de padres desconocidos.
 José María Parada, hijo de padres desconocidos.
 Manuel García Báez, de José y Rosario.
 Antonio Gutiérrez Suárez, de Antonio y Josefa.
 José González Benítez, de Lorenzo y Dolores.
 Juan Martínez Olaya, de Miguel y Enriqueta.
 Manuel Reyes Garrido, de Luis y Dolores.
 Francisco Pecino Pintor, de Bartolomé y Francisca.
 Angel Pacheco Romero, de Manuel y Antonia.
 José Pérez Cuaresma, de José y Carmen.
 José Hidalgo de la Cruz, de José y María.
 Ildefonso Manjón, hijo natural de Martina.

Manuel Morales García, de José y Antonia.
 Antonio Hervas Gómez, de Antonio y Rosa.
 Antonio Soto, hijo natural de Josefa.
 Baldomero Sánchez Lago, de José y Jacinta.
 Huelva, 12 de Enero de 1909.—El Alcalde, José María Amo.—El Secretario, Carlos Laformo. M—323

Alcaldía Constitucional de Huesca.

En virtud de lo que preceptúa el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, han sido comprendidos en el alistamiento de este distrito, para el actual reemplazo, los mozos nacidos en esta ciudad durante el año 1888, que se relacionan a continuación; y no habiendo podido averiguar su existencia ó paradero, se citan, por medio del presente edicto, para que, por sí ó por persona que los represente, comparezcan ante este Ayuntamiento al acto de la rectificación del alistamiento, que dará principio el día 31 del corriente mes, a las diez, y se cerrará definitivamente el 13 de Febrero próximo, en cuyo período pueden exponer y reclamar lo que juzguen conveniente; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Relación que se cita.

Sebastián Santao Escartín, hijo de Rafael y Vicenta.
 Mariano Ara Aocén, de José y Fermisa.
 Julio Rocuenco Aldeanueva, de Leonardo y Josefa.
 Pablo Gracia Otal, de Pablo y Antonia.
 Mariano Sales Narro, de José y Dominica.
 Román Ruiz Lerín, de Francisco y Gregoria.
 Antonio Lecina Alcu, de Francisco y Jonquina.
 Mariano Jano Columba, de Coldaras y Grupenga. (Los padres, de Turquia.)
 Pedro Guerri Solano, de Pedro y Tomasa.
 Bienvenido Blasco Guillón, de Bienvenido y Pabla.
 Felipe San Agustín (exposito número 12.332), de desconocidos.
 Cipriano Carlos Gabriel Gardeta Sánchez, de Gabriel y Carlota.
 José María Bueno Goded, de Pascual y Nieves.
 Gabriel Isidoro Sixto Lozano Onís, de Isidoro y Petra.
 Dionisio José Luis Rasa Arnal, de Valentín y Dionisia.
 Gregorio Emilio García Broto, de Francisco y María.
 Nazario Jimeno Allué, de Florencio y Alejandra.
 Angel Gascón Cortillas, de Santos y Eulalia.
 Dionisio Agustín Salarrullana Borrue, de Agustín y Tomasa.
 Agustín Lambistos Monclús, de Agustín e Isabel.
 Pablo Luis Careavilla, de Mariano y Babila.
 Joaquín Puértolas Radigales, de Pedro y Teodora.
 Francisco Pérez Mur, de Pascual y Francisca.
 Manuel Salinas Labay, de Antonio y Pascuala.
 Matías Mariano Sanz Navarro, de Agustín y Leonor.

Antonio Asín del Puoyo, de Pascual y Cándida.
 Antonio Elías Bornaio Ardíd, de Antonio y Pascuala.
 Ceterino José Posá Malo, de Casimiro y Mienela.
 Siordano Bruno Vidal Castán, de León y Crispina.
 Anárquico Arnaldo Garibaldia Santa María Ramírez, de Guillermo y Amparo.
 Benito Gracia Mayor Salinas, de Joaquín y Vicenta.
 Huesca, 11 de Enero de 1909.—El Alcalde, Gaspar Barra. M—322

Alcaldía Constitucional de Irabo.

D. Francisco Miranda Pedrosa, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que se relacionan á continuación, los cuales hace más de diez años se ausentaron de esta población con sus familias, se les cita por el presente para que comparezcan á ser alistados, ó, en su defecto, excluidos del alistamiento del presente año, como dispone la Real orden de 10 de Febrero de 1905; considerándolos comprendidos en la regla 4.ª del artículo 38 de la vigente ley de Quintas.

Relación de mozos.

José María Justo García, hijo de José y Francisca.
 Juan Rafael Sánchez González, de Francisco y Encarnación.
 Juan Villa Sánchez, de Francisco y María Antonia.
 Antonio Miguel Vera Morata, de Juan y Balbina.
 José Carrascosa Carrascosa, de Juan y Carmen.
 Antonio González Alabarcos, de Antonio y Encarnación.
 León de la Santísima Trinidad, de padres desconocidos.
 Francisco de la Cruz Carrascosa Sánchez, de Francisco y Tomasa.
 José Manuel Díaz Franco, de Manuel y María.
 Ramón Antonio Martín Peñalver, de Francisco y Asunción.
 José del Carmen Rodríguez Quintana, de José y Florentina.
 Hipólito Jiménez Bustos, de Francisco y Leocadia.
 Antonio Alabarcos Avellaneda, de Antonio y Pastora.
 José López González, de José y Lucía.
 Jonquín Pretel Sáez, de Juan y Enriqueta.
 Ramón Vicente Martín Jiménez, de Vicente y Encarnación.
 Manuel Bustos Rodríguez, de Ramón y Rosa.
 Antonio José González Bustos, de Miguel y Rosenda.
 Antonio Cipriano López Espinosa, de Antonio y Enriqueta.
 Rafael Pretel Alabarcos, de Antonio y Encarnación.
 Angel Jiménez Alabarcos, de Fabián y Carolina.
 Y para que llegue á conocimiento de todos, se publica y fija el presente en esta localidad, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.
 Irabo, 20 de Enero de 1909.—El Alcalde, Francisco Miranda.—El Secretario, Francisco Bustos. M—324

Alcaldía Constitucional de Eznaraz.

D. Juan Muñoz Gutiérrez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que entre los varones nacidos en esta localidad durante el año de 1888, que con arreglo al caso 5.º del artículo 10 de la vigente ley de Reclutamiento, han sido comprendidos en el alistamiento formado por esta Corporación Municipal para el recemplazo actual, los mozos que al final se relacionan, cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora desde hace más de diez años.

En su consecuencia, se les cita por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que comparezcan en estas Casas Consistoriales hasta el día 13 de Febrero próximo, en que se cerrará definitivamente dicho alistamiento; pues de no hacerlo serán excluidos del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 88 de dicha ley, y Real orden de 30 de Noviembre de 1907, parándoles además el perjuicio que haya lugar, y responsabilidad en que puedan incurrir si se justifica el propósito de eludir el servicio militar.

Mozos que se citan.

Francisco Arca Gallego, hijo de Francisco y de Carmen; nació en 27 de Abril.
Antonio Arevalo García, de Rafael y de Josefa; nació en 1.º de Diciembre.
Francisco Barca Ramirez, de Rufino y de Cecilia, nació en 20 de Abril.
Francisco Caballero Castellano, de Juan y de Josefa; nació en 28 de Abril.
Juan Cano Ortiz, de Pedro y de Juana; nació en 12 de Junio.
Cristóbal Comino Pérez, de Manuel y de Antonia; nació en 27 de Julio.
Antonio Espinar Sabino, de Cristóbal y de Antonia; nació en 9 de Marzo.
Gregorio Hinojosa Montes, de Gregorio y de Antonia; nació en 25 de Abril.
Juan Jiménez Ruiz, de Juana y de María; nació en 1.º de Septiembre.
Zacarías Moreno Molina, de Francisco y de María; nació en 14 de Julio.
Pedro Marín Hinojosa, de Juan y de Dominga; nació en 12 de Mayo.
Francisco Rafael Honares Tejero, de Juan y de Juana, nació en 10 de Octubre.
Antonio Marchal Ruiz, de José y de Ana; nació en 29 de Septiembre.
Juan María Porras Molina, de Gregorio y de Andrea, nació en 24 de Septiembre.
Narciso Porras Ortiz, de Camilo y de María; nació en 29 de Octubre.
Juan Guillermo Ruiz Luque, de Francisco y de María; nació en 10 de Febrero.
Juan Ruiz Marín, de Antonio y de María; nació en 1.º de Abril.
Pablo León Roperero Pacheco, de Antonio y de María; nació en 29 de Junio.
José Ruiz Serrano, de José y de Ana; nació en 9 de Enero.
Juan Rodríguez Ortega, de Manuel y de María; nació en 8 de Febrero.
Pedro Roperero Aguilera, de Juan y de Aurora; nació en 26 de Enero.
Santiago Sánchez Gómez, de Manuel y de María; nació en 13 de Enero.
Francisco Serrano Pacheco, de Antonio y de Antonia; nació en 7 de Agosto.
Fernando Torres Mozquera, de Joaquín y de María; nació en 4 de Noviembre.
Francisco Martos Cabas, de Juan y de Juana; nació en 4 de Febrero.
Eznaraz, 20 de Enero de 1909.—Juan Muñoz.—P. S. M., el Secretario, Eloy Campos. M—325

Alcaldía Constitucional de Jimena de la Frontera

D. Antonio Alvarez Delgado, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta muy leal y fiel ciudad.

Hago saber: Que resultando de los antecedentes facilitados á este Ayuntamiento, que los mozos que á continuación se expresan nacieron en esta ciudad en el año de 1888, por lo cual deben jugar la suerte desoldado en el actual recemplazo y habiéndose ausentado de la misma hace años é ignorándose sus paraderos y el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan ante este Ayuntamiento hasta el día 13 de Febrero próximo, en el que con arreglo á la ley se cerrarán definitivamente las listas rectificadas, pues, de no hacerlo así, se considerarán muertos, en analogía con lo preceptuado en la regla 4.ª, artículo 88 de la misma, rogando al propio tiempo á los señores Alcaldes de los pueblos en que dichos mozos fuesen vecinos los incluyan en la alistamiento.

Individuos que se citan.

Francisco Abella Lucena, hijo de Juan y de María.
Francisco Romero Sandaza, de Esteban y de Luisa.
Francisco Romero Sánchez, de Esteban y de Luisa.
Pedro Moya Rivas, de Fernando y de María de los Angeles.
Salvador Sierra Jiménez, de Francisco y de Soledad.
Antonio Córdoba Sierra, de Diego y de Ana.
Antonio Medina Castillo, de Antonio y de Bernardina.
Antonio Pérez Delgado, de Antonio y de Francisca.
Antonio Periañez Granada, de José y de Francisca.
Baltasar Sierra Delgado, de Andrés y de María.
Cristóbal González Ramírez, de Francisco y de María.
Diego Pozos Sarrías, de Antonio y de Antonia.
Fernando Pajares Vargas, de Juan y de Catalina.
Félix Pajares Vargas, de Juan y de Catalina.
Francisco Fernández Sánchez, de Alonso y de María.
Francisco Pérez Díaz, de José y de Luisa.
Francisco Rodríguez León, de Francisco y de María Catalina.
Ildefonso Expósito.
José Caballero García, de Francisca.
José Cabrera Jiménez, de José y de Catalina.
José Izquierdo Boza, de Manuel y de Francisca.
Juan Díaz Quirós, de Diego y de Francisca.
Juan González Báez, de Francisco y de María Rosario.
Juan González Bellido, de José y de Isabel.
Manuel Díaz Quirós, de Diego y de Francisca.
Manuel González Bellido, de José y de Isabel.
Manuel Macías Pozo, de Manuel y de Eduarda.
Manuel Quesada Montes, de Diego y de Bernarda.
Narciso Lucas Delgado, de Diego y de María del Carmen.
José González Hernández, de Joaquín y de Isabel.
Jimena de la Frontera, á 15 de Enero de 1909.—Antonio Alvarez. M—326

Alcaldía Constitucional de Massanet de Cabrenys.

Ignorándose el paradero de los mozos Ricardo Pérez García, hijo de Manuel y de Quintina, nacido en 3 de Noviembre de 1888; y Sebastián Morante Ermiñá, hijo de Antonio y de Antonia, nacido en 2 de Junio del mismo año, ambos naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el recemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas de ellos, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Massanet de Cabrenys, á 12 de Enero de 1909.—El Alcalde, Higinio de Riera. M—336

Alcaldía Constitucional de Tibi.

D. Cipriano Morató Verdú, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que incluidos en el alistamiento de esta villa para el año actual, por haber nacido en ella, en 1888, los individuos Antonio Coloma Pérez, hijo de Antonio y Ramona; Miguel Botella Francés, de Nicolás y Teresa, y Vicente García Bernabéu, de Vicente y Magdalena; é ignorándose su actual paradero, se les cita, por el presente, para el acto de la rectificación, que tendrá lugar el 31 del corriente, ó bien para el cierre definitivo ó sorteo, para lo cual quedan citados en forma.

Tibi, 15 de Enero de 1909.—Cipriano Morató. M—537

Alcaldía Constitucional de Villafranca.

D. Ricardo Herrera y Zamorano, Alcalde constitucional de esta villa de Villafranca.

Hago saber: Que no habiendo sido posible averiguar el paradero de los mozos que á continuación se expresan, nacidos en esta población, sin embargo de las diligencias practicadas, se les cita por el presente edicto para que justifiquen estar incluidos en el alistamiento del punto donde residen, ó comparezcan en las Casas de este Ayuntamiento en los días 31 del actual ó el 13 de Febrero próximo en que tendrán lugar, respectivamente, la rectificación y cierre definitivo del alistamiento; apercibidos de que, si no lo verifican, quedarán excluidos del mismo, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Rafael Rueda Rentas, hijo de Rafael y de Eulalia; nació el 20 de Noviembre de 1888.
Ildefonso Moral Gil, de Antonio y Francisca, el 21 de Septiembre 1888.
Carlos Canales Marín, de Juan y María, el 17 de Febrero de 1888.
Villafranca, 15 de Enero de 1909.—Ricardo Herrera. M—369

